




ACUERDO N° 13

En la ciudad de La Rioja a los ocho (08) días del mes de Octubre del año 2020, se reúne en Acuerdo el Consejo de la Magistratura, con la Presidencia del Dr. Ricardo Gastón Mercado Luna, en representación del Tribunal Superior de Justicia, e integrado por los siguientes Consejeros: Dra. Ana Karina Becerra, Dra. María Eugenia Jamiolkowski, Dr. Miguel Ángel Zárate, Dr. Nicolás Lázaro Fuenzalida, Dr. Jorge Ricardo Herrera, Dr. Mario Gustavo Galván, Dr. Rodolfo Ramón Ortíz Juárez, con la asistencia del Secretario Titular del Consejo, Dr. Miguel Oscar Pacheco, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **CARGOS VACANTES DE MAGISTRADOS DE LA FUNCION JUDICIAL: DOS CARGOS DE JUEZ DE LA CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL CON SEDE EN CAPITAL. LLAMADO A CONCURSO. CONVOCATORIA: I)** Que conforme lo previsto en el artículo 154, inciso 1, de la Constitución de la Provincia, y el artículo 7, inciso 1, de la Ley N° 8.450, es atribución de este Consejo de la Magistratura efectuar la selección de los postulantes a Jueces para cubrir las vacantes existentes en la Función Judicial. **II)** Que mediante la Ley N° 10.057 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, se incorpora a la estructura orgánica de la Función Judicial, en la Primera Circunscripción Judicial con sede en Capital, dos (2) cargos de Juez de la Cámara Tercera en lo Criminal y Correccional, creados e incorporados presupuestariamente en la Ley de Presupuesto N° 9.780. **III)** Que la fecha, los cargos mencionados en el apartado anterior se encuentran vacantes. **IV)** Que, en virtud de lo prescripto por el artículo 154, inciso 1, de la Constitución Provincial, y el artículo 7, inciso 1, de la Ley N° 8.450; concordantes con los artículos 9° y 22° del Reglamento General del Consejo de la Magistratura, corresponde proceder a disponer la


convocatoria a concurso de títulos, antecedentes, y oposición, para la cobertura de los cargos vacantes. **POR ELLO EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE: 1º CONVOCAR** a Concurso de Títulos, Antecedentes, y Oposición, para cubrir los siguientes cargos: **CONCURSO N° 116 – Primera Circunscripción Judicial – Sede Capital: dos (2) cargos de Juez de la Cámara Tercera en lo Criminal y Correccional. 2º DISPONER** la publicación de la presente Convocatoria de conformidad al Anexo I, que se incorpora como parte de este Acto, la que deberá efectuarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, y un (1) día en los diarios de circulación masiva de esta provincia, conforme se establezca por Presidencia del Cuerpo, todo ello conforme a lo prescripto por los artículos 14 de la Ley N° 8.450, y artículos 23 y 24 del Reglamento General del Consejo de la Magistratura. **3º Protocolícese y hágase saber. Así lo dispusieron y lo firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**


Miguel Angel Zarate
Consejero Titular
Consejo De La Magistratura


Dip. Mario Gustavo Galván
Consejero Titular
Consejo de la Magistratura


DIP. NICOLÁS LAZARO FONZALIDA
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

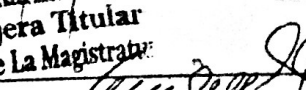

Dr. Jorge Ricardo Herrera
Consejera Titular
Consejo De La Magistratura


Dr. Ricardo Mercado Luna
Presidente Titular
Consejo de la Magistratura


Eugenia Janolowska
Consejera Titular
Consejo De La Magistratura


Dr. Rodolfo Kamón Ortiz Juárez
Consejero Titular
Consejo De La Magistratura


Dra. Ana Karina Beccu
Consejera Titular
Consejo De La Magistratura


Dr. MIGUEL OSCAR PACHECO
SECRETARIO TITULAR
Consejo de la Magistratura